## BOLETÍN INFORMATIVO DE ACTUALIDAD LABORAL N°268 Semana del 28 de marzo de 2023

## SUPERINTENDENCIA INFORMA ADJUDICACIÓN PARA ADMINISTRAR CARTERA DE NUEVOS AFILIADOS A AFP

La <u>Superintendencia de Pensiones</u> comunicó el resultado de la adjudicación de licitación para administrar la cartera de nuevos afiliados a la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP). En **PARRAGUEZ, MARÍN & DEL RÍO** le informamos los principales detalles:

- ADJUDICACIÓN: La Superintendencia de Pensiones informó la adjudicación de la licitación pública a AFP UNO para administrar la cartera de nuevos afiliados correspondiente al período 01 de octubre 2023 al 30 de septiembre 2025 (24 meses), la cual presentó una oferta de comisión de 0,49% de la remuneración imponible de los nuevos trabajadores que ingresen al sistema.
- A PARTIR DEL 01 DE OCTUBRE DE 2023: Los trabajadores asalariados e independientes que ingresen por primera vez como afiliados al sistema de pensiones, tendrán que incorporarse obligatoriamente a la AFP UNO y mantener una permanencia de dos años, <u>hasta el 30 de</u> septiembre de 2025.

Es importante considerar que las personas que ya se encuentran afiliadas a AFP UNO se beneficiarán también de esta nueva comisión.

 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023: Los trabajadores asalariados o independientes que ingresen al sistema de pensiones como nuevos afiliados, deberán incorporarse obligatoriamente a AFP MODELO, por cuanto es la administradora que en este momento ofrece la menor comisión del sistema, rigiendo la licitación anterior.

Si quiere más información o tiene dudas sobre este u otros temas, usted puede dirigir a **PARRAGUEZ**, **MARIN & DEL RÍO** al correo <u>rmarin@parraguezymarin.cl</u>